

la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes
firma el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acta
de todo lo cual certifico.

el alcalde,

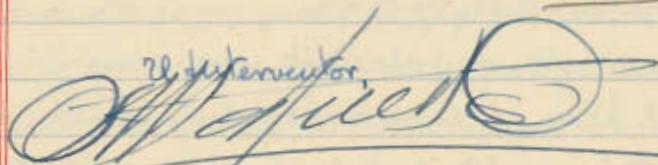
J. Masuet



M. Moragas

Fco. Tardell

el Intendente,



el secretario,

José María Ballester

nº 55

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de
Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de julio de mil nove-
cientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragas
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos sin que haya número sufi-
ciente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de
nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los
corrientes a la misma hora.

el alcalde,



el secretario,

José María Ballester

nº 56

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la
Comisión Municipal Permanente el día 24 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de julio
de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de



sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Cell, Don José M^o Berro Raudulle, Don José Luis Moragues Moulau, el interventor de fondos Don José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras via entre c/ (F. Vidal y Plaza de la Bonanova).

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Don Bartolomé Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de via comprendida entre las calles de F. Vidal y Pl. de la Bonanova, que asciende a 32.467'84 pesetas, desglosando 31.415'02 pesetas por ejecución de las obras y 1.052'82 pesetas por remuneración al personal facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo por permitirlo la legislación vigente dada la cantidad de que se trata, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, art^o I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

3
Idem, idem, idem Calle Pollensa. S. Rapiña.

Seguidamente se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo facultativo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Pollensa, San Rapiña, que asciende a 8.109'41 pesetas, desglosando 7.771'52 por ejecución de la obra y 337'89 por remuneración al personal facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo por autorizarlo así la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art^o I, Partida 46, del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4
Idem, idem, idem Soldado Roca Génova.

Acto seguido se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo facultativo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Soldado Roca, Génova, que asciende a 45.113'86 pesetas, desglosado en 43.234'12 pesetas por ejecución de la obra y 1.879'74 pesetas por remuneración del Personal Facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo por autorizarlo así la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata,

sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5

Idem, idem, idem calle -
Portals y Pl. S. M. de la Vileta

Igualmente se acuerda aprobar otro Proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo facultativo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Portals y Pl. de San M. de la Vileta, que asciende a 80.365'95 pesetas, desglosado en 77.017'40 pesetas por ejecución de la obra y 3.348'58 pesetas, por remuneración al personal facultativo.

Dicha obra se formalizará mediante concierto directo por autorizarlo la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6

Idem, idem, idem Plaza
Santa Mónica.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto elaborado por el mismo facultativo, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la Plaza de Santa Mónica, San Agustín, por la cantidad de 45.575'86 pesetas, desglosado en 43.676'87 por ejecución de la obra y 1.898'99 por remuneración al personal facultativo.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por autorizarlo así la legislación vigente, dada la cantidad de que se trata, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - D. Miguel Lureda Jauris; para en el solar sito en calle letra d. proceder a la construcción de una caseta para herramientas en el fondo del mismo de 2'50 x 2'50 mts.

2.º - D. Jaime Martorell, para en la finca sito en c/. Lriansa 8, reparar la escalera cambiando algunos peldaños.

3.º - D. Bartolomé Camps Javan, para en la finca c/. Calvo Botelo angular a la de Luis Fabregas, efectuar nueva distribución de la planta baja para dedicarla a locales comerciales.

4.º - S.ª Francisca Coll Seguí, para en la finca c/. Marques de la Peña 7, instalar toldo enrollable con su armazón correspondiente.

5.º - D. Mateo Llaus Bosch, blanquear fachada c/. Fatima 20.



- 6.º - D. José Ferrer Sales, para embaldosar una habitación, blanquear la fachada y embaldosar la acera en finca n.º en Juan Mangall 14.
- 7.º - D. Juan Manuel Globet Berret, para pintar la fachada color beige y blanco de la finca calle Pelaires 49.
- 8.º - D. José Morro Perelló, para retejar, renovar una porción de embaldosado y embucir la fachada de la finca n.º en c/. Regalo 158.
- 9.º - D. José Alfonso Servera Bestard, para embuchillar la cocina de la finca n.º en calle Calatrava 47.
- 10.º - D. Jaime Mairata, arreglar el tejado y efectuar unos retijos en la finca n.º en calle San Rafael 153.
- 11.º - S.ª Gabriela Maura Herrera, reparar la tejada cambiando tejas, arreglar barandilla terrado y hacer varios cielos rasos, en finca c/. Calatrava 40.
- 12.º - D. Antonio Mas Servera, para cercar solar de pared n.º en la calle de San Vicente de Paul ang. calle deira 4.
- 13.º - D. Jaime Rosselló Borrás, blanquear la fachada, arreglo del banco de la cocina, cambiar dos marcos y poner water en finca c/. Avda. Argentina 20.
- 14.º - D. Mauro Moreno Díaz, revocar unas paredes y construir unas estanterías en finca n.º en calle Ausias March 13.
- 15.º - D. Sebastian Castell Simó, reponer embaldosado, hacer cielos rasos y embucir paredes en la finca n.º en Camino Vecinal de Girona 117.
- 16.º - S.ª Francisca Salvá Serra, cercar solar n.º en c/. Sargento gracia Ar-mengol (Don Molinas).
- 17.º - D. Bartolomé Antich, revocar y embucir la fachada, embaldosar una habitación y embucido de unas paredes interiores en c/. San Ignacio 11.
- 18.º - D. Juan Galdó Yadell, para embaldosar cuarto de baño, construir cielo raso, reparar banco cocina y revocar y embucido de la fachada, en finca n.º en c/. Capitan Parnal Fortuny 32.
- 19.º - D. Bartolomé Crespi Mulet, cercar solar n.º en calle 290.
- 20.º - D. Juan Miró Pico, para cambiar una puerta de madera por una de hierro enrollable y forrar la fachada de granito en finca c/. Platana 25.
- 21.º - S.ª Maria Pons Pons, cambiar el embaldosado de cinco habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca c/. Olmos 89.
- 22.º - D. Antonio Plaues Garau, reparar un terrado en cubierta exterior con retije y embaldosar dos habitaciones en finca c/. Concepción 60.
- 23.º - D. Antonio Roca, para arulcejar las paredes de un retrete en finca n.º en calle Navarra 13 (Isabel Astoria).

- 24°: - S^{ra} Catalina Mulet 1^a de Pons, para reparar la cocina, cambiar water y reparar las paredes interiores en finca n^{ta} en c/ Vallori 30.
- 25°: - S^{ra} Ana Bisquera Campins, efectuar un retejo para la impresión de gotas de la finca n^{ta} en c/ Beatriz de Pinós 28.
- 26°: - S^{ra} Juana Sur Gari, para reparar y embucir la fachada y embaldosar la acera de la casa n^{ta} en calle Rafael Rodríguez Mendez 94.
- 27°: - D. Francisco Fontera Borrás, para en la finca n^{ta} en c/ Comandante de la part 5, construir la acera.
- 28°: - D. Constantino Martínez Martínez, para en la finca n^{ta} en calle Marques de la Vega de Boccillo, pavimentar acer, con baldosa de cuadrícula.
- 29°: - D. Antonio Baróler, para en la finca n^{ta} en calle Balat 20, arreglar rios embaldosados, reparar las paredes y cambiar water.
- 30°: - D. Rafael Puellas, para en la finca n^{ta} en calle San Miguelis, cambiar el pedáneo y baldosas de entrada.
- 31°: - S^{ra} Maria d. Fontera Rey, para en la finca n^{ta} en Carrino Ne Bayana de Genova, edificar sombrero a base de cuatro pilares de marés y cubierta de "buech".
- 32°: - D. Evelio y Otilio Lopez Ros, para en la finca n^{ta} en Monterrey 56 y Caro 103, reparar las grietas de la fachada y blanquear de dicha finca.
- 33°: - D. Juan Lorian Martínez, para en la finca n^{ta} en c/ San Andrés 11, revoque y blanquear la fachada.
- 34°: - D. Jeronimo Balleras Juan, para en la finca n^{ta} en c/ Paradiso 1, 3 y 5, cambiar el embaldosado, el techo de yeso y las puertas de hierro.
- 35°: - D. Andrés Real Munar, para en la finca n^{ta} en Pl. Hospital 1°, cambiar un embaldosado.
- 36°: - D. Bernardino Seguí Sabater, para en la finca n^{ta} en calle de Capitan Mestre 22, embucir (oculo) digo fachada y colocar zócalo de piedra dura de un metro de altura.
- 37°: - S^{ra} Francisca Mas, para en la finca n^{ta} en c/ Heredero 26, embaldosar dos habitaciones, embucir las paredes de la misma y blanquear fachada.
- 38°: - D. Jose Poch Palmer, para en la finca n^{ta} en Soldado Ben Comas 14, colocar puerta de hierro enrollable.
- 39°: - S^{ra} Josepa Campomar, para en la finca n^{ta} en calle General Mola 8, arreglar la entrada y colocar un pedáneo.
- 40°: - D. José Castell, para en la finca calle Aragón 35, reparar y blanquear la fachada.



- 41°.- D. Bartolomé Salva Torres, para en la finca de la calle Polvorín 25, embaldosar la galería.
- 42°.- D. Francisco Antich Mas, para en la finca sita en c/ Mola 18, reparar la cubierta y blanquear la fachada.
- 43°.- D. Jaime Oliver Nadal, para en la finca de la c/ Socorro 6, pintar la fachada con pintura de plástico de un color amarillo claro.
- 44°.- D. Antonio Oliver Soler, para en la finca de la Plaza Ginotes de Alcalá 55, pintar los bajos de la fachada color amarillo papa.
- 45°.- D. Jaime Fiol Ausenquual, para en la finca sita en c/ Felis 2, embaldosar una habitación y revoque de paredes.
- 46°.- D. Rafael Rausis, para en la finca sita en Pl. San Antonio 99, reparar una canal existente.
- 47°.- D. Antonio Salamauca, para en la finca de la c/ San Elias 18, arreglar los peldaños de la escalera y embaldosar la entrada.
- 48°.- D. Tomas Larze Tortella, para en la finca de la c/ Guillermo Masot 38, embaldosar tres habitaciones.
- 49°.- D. Francisco Ferrasa Campomar, para en la finca sita en calle Consignatario Schembri 10 (Hotel Nebrosa) blanquear la fachada.
- 50°.- ~~Señor~~ Magdalena Richard, para en la finca sita en c/ Boque 27, blanquear la fachada.
- 51°.- D. Bernardo Cuat Visconti, para en la finca de la calle Vicario Joaquín Fuster 115, revoque y enlucido de una de las paredes laterales.
- 52°.- D. Bernardo Cuat Visconti, para en la finca de la calle Vicario Joaquín Fuster 384, embaldosar dos habitaciones, construir un cielo raso y enlucir la fachada.

8

Se acuerda autorizar ~~la~~ a continuación:

1° Que sin perjuicio de lo legislado en materia de arrendamiento urbano, no existe inconveniente por parte de esta Excm. Corporación, se autorice a los Dros. Francisco Fuster Molas, Antonio M^o Fuster Molas, y Juan E. Ferrer Gil, propietarios del edificio industrial (Antigua fábrica de Calzado "Hnos. Massanet") sito en el ángulo formado por las calles de: Carró, Via Argentina y Fábrica, para proceder a su derribo y la construcción de una valla de protección.

2°.- Que en cuanto a la nueva edificación que se presenta en el anteproyecto que se acompaña, dada la situación del referido solar y de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Rius, en que apunta puede

considerarse la Vía Argentina como Camino de Ronda y procede que se cumplan las Ordenanzas, en cuanto a altura del Parco Mallorcan en su parte de la zona de ensanche, las cuales fijan como máximo 25 metros de altura, no pudiéndose construir ático alguno, que se retranquee, debido a los diferentes puntos de vista desde la Bahía en relación con el conjunto de la Muralla y el Grupo Escolar Jaime I.

3º.- Que a los efectos de obtención de la pertinente licencia municipal, deberá presentarse el correspondiente proyecto de documentación, en relación a la nueva edificación que se pretende.

Este es el parecer del que suscribe. V.E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma 16 de Julio de 1959. - Jorj Mº Perciro, rubricado.

9

Se acuerda conceder bonificación por construcción acera.

Seguidamente se acuerda conceder la bonificación de setecientos -
cinco pesetas catorce centimos, por exceso en la construcción de acera a Don Antonio Rigo Salom, frente a la finca nº 14 de la Avenida de San Fernando.

El referido gasto se abonará con cargo al Cap. II, Artº U, Concepto 5, Partida 221.

10

Se acuerda aprobar liquidación obras urbanización c/ Pedro Martel.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom sobre las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Pedro Martel (tramo entre General Riera y Camino de Jesús), de esta Ciudad, que ha realizado por concierto directo el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de junio del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de setenta y ocho mil trescientas treinta y cinco pesetas con dos centimos (78.335'02) y la remuneración al personal facultativo importa la de tres mil cuatrocientas cinco pesetas con ochenta y siete centimos. (3.405'87); satisfaciéndose el gasto total resultante de ochenta y una mil setecientos cuarenta pesetas con ochenta y nueve centimos. - (81.740'89); con cargo a la consignación del Cap. II, Artº U, concepto 5º, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación. - V.E. no obstante, como siempre, resolverá lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca 16 de Julio de 1959. - Jorj Mº Perciro. - Rubricado."



11
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras riego superficial asfaltico c. Desvio

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer relativo a las obras de riego superficial asfaltico de la calle de Desvio. Ca'n Pastilla, de esta Ciudad, que asciende a 20.338'39, desglosado en 19.490'96 pesetas, por ejecución de la obra y 847'43 por remuneración al personal facultativo.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por autorizarlo así la legislación vigente y dada la cantidad de que se trata, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. II, Art. 4, Concepto 5, partida 221 del Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

12
Se acuerda abonar gastos viaje a Madrid etc de Alcalde Sr. Sadell.

Seguidamente se acuerda abonar los gastos ocasionados por el viaje a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, del teniente de Alcalde Sr. Sadell que importan en su totalidad, por dietas y traslado 5.730'90 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2º, Art. 4, Partida 112 del vigente Presupuesto Ordinario del Interior.

13
Se acuerda abonar 15% gastos vacunación contra poliomielitis, a hijos de tres funcionarios.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Que con arreglo al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de abril último, se satisfaga el 75% del coste de las 200 pesetas a que alcanza la vacunación contra la poliomielitis, a los siguientes funcionarios que han justificado la vacunación a través del Instituto de Higiene: Don Pedro Luvada Montaner, por tres hijos 450' ptas; D. Antonio Oliver Balaguer, por id, id 450' pesetas.

2º.- El funcionario Municipal Don Francisco Roselló, en consultorio particular, inició la vacunación contra la poliomielitis de sus cuatro hijos, antes de adoptarse el acuerdo municipal mentado, por lo que se estima, que dado el espíritu (municipal) digno del acuerdo municipal, puede ampararle a dicho funcionario los beneficios otorgados, concediéndole el 75% sobre las 200' ptas, por cada hijo vacunado, o sea 600' pesetas.

3º.- Que el gasto total a que alcanza la presente propuesta, o sea 1.500' ptas, sean satisfechas con cargo a la consignación del Cap. 1º, Art. 2º, Concepto 5º, Partida 99 del vigente presupuesto de gastos.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá lo que estime justo.- Juan Alberti.- Rubricado."

Dr. Morato: Manifiesta la satisfacción de la Comisión Municipal Permanente por la circunstancia que se da de que el Ilmo. Sr. Alcalde, lleve cinco años en el cargo de Alcalde, al frente del Ayuntamiento, y felicitándole por la intensa y eficaz labor desarrollada en este tiempo.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

J. Arcaute



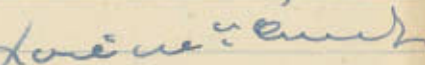
Morato



El Interventor,



El Secretario,



Nº 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el día treinta y uno de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,

